

procedimiento ordenado por la Dirección General el día veintiuno de setiembre de dos mil veintidós se ha presentado una **recusación** contra el señor Director General a.i., situación que requiere que la Junta Directiva se pronuncie al respecto **ARTÍCULO No. 05:** Oficio SINEM-AUTO-PAOD-006-2022, suscrito por el Lic. Luis Humberto Calderón Pacheco, Asesor Jurídico del SINEM, **informa** del procedimiento del expediente **SINEM-PAOD-02-2022** que es Proceso Administrativo Ordinario Disciplinario contra el señor **ERNESTO BRENES CORDERO**, cedula de identidad número **3-0360-0030** me permito **ADICIONAR Y MODIFICAR** La Junta Directiva conoce el artículo No.04 y No.05 y se dicta el siguiente acuerdo. **ACUERDO No. 6:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Acoger la recusación presentada por el señor Brenes Cordero y la manifestación del señor Gustavo Alfonso Camacho Salazar, Director General a.i, de abstenerse de conocer la gestión. Así mismo, esta Junta Directiva se avoca, como superior en grado de la Dirección General, el conocer y resolver la apelación que presentó el señor Brenes Cordero, según se sugiere en el oficio SINEM-UTOPAOD-06-2022, suscrito por el Órgano Director; y ordena al órgano director trasladar el expediente a esta Junta para resolver como en derecho corresponda.” **APROBADO Y EN FIRME POR MAYORIA. ARTÍCULO No. 06:** Carta enviada por la señora Olga Marta Mora Monge, secretaria de actas de Junta Directiva referente a la no presentación para aprobación del Acta No.23-2022, celebrada el 10 de noviembre de 2022. (Favor solicitar la participación del Lic. Luis Humberto Calderón, para mejor referirse al tema). **SE TOMA DE ESTE ASUNTO.** Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión al ser las 10:55 a.m.



Nayuribe Guadamuz Rosales
PRESIDENTE

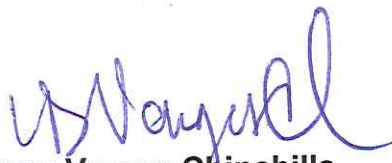


Víctor Fonseca Matarrita
SECRETARIO

ACTA No. 28-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 28-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión presencial el 15 de diciembre de 2022. Se da inicio al ser las 9:10 a.m. con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la señora Mercedes Sánchez Garbanzo, el señor Víctor Fonseca Matarrita, el señor Luis Diego Vargas Chinchilla y por parte de la administración del SINEM: el señor Gustavo Camacho Salazar, Director General a.i. y la participación de forma virtual la señora Maris Stella Fernández. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** la señora Nayuribe Guadamuz Rosales. **ARTÍCULO No. 01:** Elección de presidente sustituto. **ACUERDO No.1:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Elegir al Sr. Luis Diego Vargas Chinchilla, como presidente sustituto para la sesión del 15 de diciembre del 2022.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.2:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: Aprobar la Lectura y aprobación del orden del día. El Sr. Luis Diego Vargas Chinchilla, Solicita agregar el artículo No.07 al orden del día, relacionado con la

Importancia de una conversación sobre el nombramiento de un Director a.i. para el SINEM.”

ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 03: Oficio SINEM-DG-AJ-26-2022, suscrito por el Lic. Luis Humberto Pacheco Calderón, Asesoría Jurídica del SINEM, donde informa de los documentos que ha recibido para la valoración de posibles acciones sancionatorias contra funcionarios del SINEM. **ACUERDO No.3:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Solicitar al Sr. Luis Humberto Calderón Pacheco, asesor legal del SINEM, que proceda a llevar a cabo el análisis jurídico correspondiente del caso mencionado sobre un posible acoso sexual. Además de asesorar a la Dirección General sobre los otros casos mencionados en el oficio SINEM-DG-AJ-26-2022 para lo que corresponda.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 04:** Solicitud de permiso con o sin goce salarial, según corresponda, para la funcionaria: Ana Raquel Solano Villalobos, del 13 de enero del 2023 al 30 de enero del 2023. **ACUERDO No.4:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar un permiso sin goce salarial a la funcionaria Ana Raquel Solano Villalobos, cédula 116710916, profesora de la sede de Oreamuno, del 13 de enero del 2023 al 30 de enero del 2023. El permiso cuenta con el visto bueno del Director de la escuela y el Director Académico del SINEM” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 04:** Solicitar a Recursos Humanos del SINEM, emita un documento a la Junta Directa de las directrices establecidas para los otorgamientos de permisos con goce y sin goce de salario a los funcionarios del SINEM. **ACUERDO No.5:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Solicitar al área de Recursos Humanos del SINEM que emita los criterios técnicos para otorgar un permiso con o sin goce salarial a un funcionario que pertenezca al Ministerio de Cultura y Juventud” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 05:** Solicitud de permiso sin goce salarial al funcionario: Alex Misael Ascencio Rojas, del 9 enero del 2023 al 20 de enero del 2023. **ACUERDO No.6:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar un permiso sin goce salarial al funcionario Alex Misael Ascencio Rojas, cédula 801170341, profesor de la sede de San Ramón, del 9 enero del 2023 al 20 de enero del 2023. El permiso cuenta con el visto bueno del Director de la escuela y el Director Académico del SINEM” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 06:** Reflexión del Sr. Gustavo Camacho acerca de una política de reorganización administrativa amparado en el cuarto eje del plan estratégico aprobado por esta junta directiva. **ACUERDO No.7:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Llevar a cabo las acciones y medidas necesarias para fortalecer la aplicación de la visión y la misión del SINEM que el Sr. Ricardo Vargas impulsó con su plan estratégico como director y fundador del SINEM” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 08:** Se presenta la moción para realizar un homenaje significativo al señor Ricardo Vargas González, ex Director General del SINEM. **ACUERDO No. 9:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Instruir a la dirección general y académica a organizar un acto de homenaje significativo al Sr. Ricardo Vargas como agradecimiento por su legado a través del SINEM. Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser 10:20 a.m.



Luis Diego Vargas Chinchilla
PRESIDENTE a.i.



Víctor Fonseca Matarrata
SECRETARIO